

Rad No.: 25-240-110506

Barranquilla, 6/03/2025

Señor(a)
LUZ NEIDIS JULIO VALDEZ
Calle 27 No. 8 - 14 Barrio Villa María
Plato, Magdalena

Contrato: 67448858

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 20 de febrero de 2025, radicada bajo el No. PLA 25-000067, referente al cobro del SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO SEGUROS DE VIDA ALFA.S.A., facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 27 No. 8 - 14 de Plato, Magdalena, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO SEGUROS DE VIDA ALFA.S.A., motivo por el cual, no se continuará cobrando en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
224047344